



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Dr. MARTÍN I. PLAZA
DELEGADO DE CASA DE SALTA
C.A.B.A.

**ADDENDA CONTRATO DE SERVICIOS DE
MANTENIMIENTOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE
ACONDICIONADO**

Entre la **Delegación Casa de Salta**, representado por su Delegado Dr. Martín Ignacio PLAZA, D.N.I N° 18.229.057, con domicilio en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 933, Ciudad de Buenos Aires, en adelante **“LA CONTRATANTE”**, por una parte y la **Sra. Cristina Fernández D.N.I. N° 17.801.985**, en representación de **NORDEY**, en adelante **“La Contratada”**, con domicilio en la calle Ercillia 6363 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y conjuntamente **“LAS PARTES”** convienen en celebrar la siguiente Addenda al Contrato de Locación de Servicios de Mantenimiento de los Equipos de Aire Acondicionado, aprobado por Resolución N° 03/2021, el que se ajusta a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES:

Las PARTES con fecha 31 de agosto de 2.021 celebraron un contrato por el servicio de Mantenimiento de los Equipos de Aire Acondicionado existentes en el edificio de la Delegación, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 933 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cual vencía el 31 de diciembre de 2.021, en adelante denominado “El Contrato”.

Por la presente addenda, las PARTES prorrogan la vigencia de “El Contrato”, conforme las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes de común acuerdo y por el presente acto modifican el plazo establecido en la Cláusula Segunda de El Contrato, el que quedará redactado con el siguiente texto:

“CLAUSULA SEGUNDA: El presente contrato tendrá una vigencia de 3 (tres) meses, comenzando el día 1 de Enero de 2.022 y finalizando el día 31 de Marzo de 2022”.

Dr. MARTÍN I. PLAZA
DELEGADO DE CASA DE SALTA
C.A.B.A.

346 Relesnos Exc



**ES COPIA FIE.
DEL ORIGINAL**

Dr. MARTIN I. PLAZA
DELEGADO DE CASA DE SALTA
C.A.B.A.

SEGUNDA: Las Partes manifiestan que el presente acuerdo forma parte integrante de El Contrato, el que subsiste en todas sus cláusulas y condiciones, salvo en lo que respecta a la modificación efectuada por la presente addenda.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires a los 2 días del mes de Mayo de 2.022.

Dr. MARTIN I. PLAZA
DELEGADO DE CASA DE SALTA
C.A.B.A.